

Comunicado de Prensa



N° 001

Fecha 27 de abril de 2026

Con relación a los recientes hechos ocurridos en zona rural del municipio de Briceño (Antioquia), la Cuarta Brigada, unidad orgánica de la Séptima División del Ejército Nacional, se permite informar a la opinión pública que:

1. El 26 de abril de 2026, en horas de la noche, el Batallón de Artillería de Campaña N.º 4 reportó la salida no autorizada de dos soldados profesionales que se encontraban en el corregimiento de Travesías, municipio de Briceño. Según información preliminar, los uniformados se habrían desplazado a un establecimiento comercial donde, al parecer, consumieron bebidas alcohólicas.
2. De acuerdo con los primeros reportes, durante su permanencia en el lugar, los militares sostuvieron una discusión con un habitante de la región, presuntamente menor de edad, quien resultó lesionado tras el uso de un arma de dotación por parte de uno de los uniformados.
3. El Ejército Nacional rechaza de manera categórica cualquier acto de violencia contra la población civil, así como toda conducta que contravenga el ordenamiento jurídico y los principios y valores institucionales.
4. De forma inmediata se ordenó la apertura de las investigaciones disciplinarias correspondientes y se informó a las autoridades competentes, donde las decisiones judiciales y disciplinarias que se deriven de este hecho serán acatadas en su totalidad.
5. En el marco de la colaboración armónica entre instituciones, el Ejército Nacional continuará brindando toda la información requerida para el desarrollo de las investigaciones y el esclarecimiento de los hechos.